

## La falta de reconocimiento a los pediatras en Primaria amenaza con agravar la escasez de especialistas en los centros de salud de Madrid

- La Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap) critica que médicos sin especialidad de Pediatría tengan prioridad en horarios y avisan de consecuencias en el sistema sanitario
- Además, alertan de que la falta de reconocimiento de la especialidad pone en riesgo la atención infantil y expulsa talento del sistema público y reclaman que la especialidad en Pediatría sea el criterio clave para garantizar seguridad y calidad asistencial

**Madrid, 6 de mayo de 2026.-** La Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap) reclama que los acuerdos internos establecidos por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, sin el apoyo de los representantes de los médicos, suponen un agravio comparativo y un problema para la salud de los pacientes más pequeños de la Comunidad de Madrid. La titulación de **Especialista en Pediatría** es el requisito esencial para ocupar estas plazas. Por tanto, el derecho a la elección de turno y horario debe recaer, de forma prioritaria, en quienes poseen dicha especialización.

La base de esta reclamación no es un capricho personal, sino la **acreditación de competencias**. Un Pediatra de Atención Primaria ha realizado una formación específica de cuatro años para tratar a la población de 0 a 14 años. Esto repercute en una mayor seguridad del paciente, por este motivo la prioridad en la elección de horarios debe ir ligada a quien posee la titulación que define la plaza. Por otro lado, hay una responsabilidad civil y profesional, ya que un facultativo con la especialidad de Pediatría asume una responsabilidad legal directa sobre su cupo. No es lógico que quien ocupa la plaza de forma "subsidiaria" o por necesidades del servicio (Médico de Familia) condicione la conciliación o el horario de quien es el titular especialista.

Sin desmerecer el apoyo que los compañeros de Medicina de Familia brindan al área de Pediatría ante la falta de efectivos, se debe ser claro: la **titulación de Especialista en Pediatría es el requisito esencial para estas plazas**. Por tanto, el derecho a la elección de turno y horario debe recaer, de forma prioritaria, en quienes poseemos dicha especialización.

No es una cuestión de jerarquía personal, sino de **coherencia profesional**. No tiene sentido organizativo que un médico que está cubriendo el área de forma transitoria o sin la titulación específica tenga prioridad sobre el especialista titulado. Si queremos retener a los pediatras en los centros de salud y cumplir con las directrices de la Consejería sobre la calidad en el seguimiento del niño detección precoz de enfermedades y seguimiento del paciente crónico debemos respetar este criterio de prioridad por titulación.

Todo esto repercute finalmente en la cobertura de las plazas de pediatría por los profesionales mejor formados para ello: los pediatras. Al primar la antigüedad sin considerar la especialidad, se bloquea el acceso de los pediatras más jóvenes a los turnos conciliadores y es una forma expulsarlos del sistema y, por tanto, de obligarles a buscar alternativas laborales en otras comunidades autónomas, en el sector privado, o incluso, en otros países.

Como representantes de casi 1.000 pediatras de la Comunidad de Madrid y ante la ausencia de consideración de la Administración hacia las peticiones de los pediatras, manifiestan su máximo descontento con las decisiones tomadas y nos planteamos tomar las medidas oportunas para conseguir la mejor atención de los niños por los profesionales más cualificados. Su objetivo es defender la formación de los pediatras, y que la contratación de los que acaban de obtener el título de especialista se priorice frente a los que carecen del mismo y que sean en las mejores condiciones posibles para facilitar su continuidad en la Atención Primaria.

#### **Junta Directiva de la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria.**

##### **Para más información:**

**BERBÉS** – Gabinete de prensa de AEPap

Rosa Serrano (686 16 97 27) / Isabel Torres (607 06 75 98)

[rosaserrano@berbes.com](mailto:rosaserrano@berbes.com) / [isabeltorres@berbes.com](mailto:isabeltorres@berbes.com)